



ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

OBRAS PUBLICAS Y PATRIMONIO

2981

Anuncio de Formalización de Contrato

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Huesca
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio
- c) Número de expediente: 23/18-40.17/2018
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante: sede.dphuesca.es/ perfil de contratante

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: obras.
- b) Descripción: ejecución de la obra contenida en el proyecto "Acondicionamiento del acceso a las Salinas de Naval" (TM Naval)
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 452331-23
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y Perfil de Contratante
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 7 de marzo de 2018

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto

4. Valor estimado del contrato: 103.136,87 euros**5. Presupuesto base de licitación:**

Importe neto: 88.136,87 euros
Importe total: 106.645,61 euros

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 20 de junio de 2018
- b) Fecha de formalización: 2 de julio de 2018
- c) Contratista: Pryobra 2010, SLU
- d) Importe o canon de adjudicación:
Importe neto: 81.526,60 euros
Importe total: 98.647,19 euros
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria:
Características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario:
 - Calidad del material a aportar a la obra: oferta sobre ZA.
 - Planificación: planificación genérica, conoce el ámbito y su problemática; programa minuciosamente las actividades y su diagrama de Gant y Pert.
 - Mejoras sobre el firme y otras sobre aspectos funcionales y ambientales: oferta estudio de muro existente y ejecución de reparación no estructural; ejecución entrada adicional a la prevista; aplacado muro con lajas irregulares; señalización complementaria.
 - Oferta económica: 98.647,19 € (después de impuestos).

Lo que se hace público para dar cumplimiento al art. 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y a la Disposición final segunda del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público (BOE n.º 118, de 15 de mayo de 2009).

Huesca, 3 de julio de 2018. El Presidente, PA, La Vicepresidenta, Elisa Sancho Rodellar